



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
República Argentina

Programa de:

Legislación en Biología

Código: 1633

Carrera: Ciencias Biológicas**Escuela:** Biología**Departamento:** Diversidad Biológica y Ecología**Plan:** 2015**Carga Horaria:** 50**Semestre:** 2°**Carácter:** Obligatoria**Créditos:** 5**Hs. Seman:** 4**Año:** 4°**Objetivos:**

Objetivo general: Proporcionar al estudiante de Biología bases conceptuales e informativas sobre legislación en biología, para el desarrollo de criterios y capacidad de análisis, discusión y elaboración de propuestas, en torno a temas relacionados con su actividad profesional.

Objetivos particulares

1. Recuperar conocimientos de otras asignaturas, para un enfoque integral de la legislación biológica y ambiental.
2. Identificar los aportes posibles en el campo jurídico legal desde el conocimiento biológico y las incumbencias profesionales.
3. Conocer la organización institucional y legal de la temática biológica y ambiental en Argentina y en Córdoba; así como su marco internacional.
4. Analizar críticamente instrumentos legales globales y sectoriales e identificar los problemas que emanan de la aplicación de las normativas.
5. Internalizar la importancia de la inserción y función del profesional biólogo/a en la sociedad, respecto de la legislación específica.
6. Introducir a la problemática de la bioética y a la ética del ejercicio profesional del biólogo.
7. Generar una actitud positiva y pro-activa como ciudadanas/os y profesionales para la discusión, participación e involucramiento frente a la problemática ambiental y bioética.

Programa Sintético

Unidad 1. Contexto ambiental, económico, social. **Unidad 2.** Organización político-administrativa.

Unidad 3. Leyes generales.

Unidad 4. Legislaciones sectoriales o específicas.

Unidad 5. Sustentabilidad y ética ambiental.

Unidad 6. La comunidad en la formulación y cumplimiento de la legislación.

Unidad 7. El biólogo en la sociedad.

Unidad 8. Organización de los biólogos en la provincia de Córdoba, ética profesional y bioética.

Programa Analítico de foja: 2 **a foja:** 2

Programa Combinado de Examen (si corresponde) de foja: a foja:

Bibliografía de foja: 4 **a foja:** 4

Correlativas Obligatorias: Problemática Ambiental

Correlativas Aconsejadas:

Rige:

Aprobado H.C.D.: Res.: 100-HCD-2026 Modificado/Anulado/Sust H.C.D. Res.:

Fecha: Fecha:

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales (UNC) certifica que el programa está aprobado por el (los) números y fecha(s) que anteceden, Córdoba, / / .

Carece de validez sin la certificación de la Secretaría Académica:

PROGRAMA ANALITICO

LINEAMIENTOS GENERALES

La asignatura considera integralmente la participación de profesionales de la biología en el campo legislativo. Por un lado, la variedad y complejidad de los aspectos biológicos, los componentes ambientales, niveles de injerencia y relación; así como los tratamientos que éstos han recibido en la legislación. Los criterios bioecológicos adquiridos, se incorporan en el estudio de las interacciones entre los subsistemas ecológico natural y económico sociocultural, inherentes a las personas y sus actividades. El contexto regional e internacional constituyen marcos de referencia para el estudio y análisis crítico de los instrumentos legales e institucionales relativos al ambiente en el nivel local.

Fundamentos de sociología, política, ordenamiento y legislación ambientales permiten delinear el perfil, el accionar y los aportes del profesional en los diferentes aspectos jurídico-legales de sus incumbencias. La participación de la comunidad y, en particular del/la biólogo/a como profesional especializado, se incorporan necesariamente para la consecución de legislaciones adecuadas y eficaces. La competencia del/la biólogo/a en el campo legal, se inserta en el actual contexto ambiental, social, universitario y profesional.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La propuesta pedagógica – didáctica consiste en un trabajo participativo, abierto, integral y transversal a otros contenidos de la carrera y de otras disciplinas asociadas.

En primera instancia se pretende que las/los estudiantes recuperen sus ideas previas para que, a partir de ellas, incorporen los nuevos contenidos a los esquemas preexistentes. Luego se analizan casos concretos de aplicación a la luz de los nuevos conocimientos. Finalmente, las instancias de evaluación son continuas tanto personales (autoevaluación), individuales y grupales.

Las clases consisten en instancias teórico-prácticas en donde se analiza material específico, se discuten aspectos teóricos, metodológicos o de aplicación de la legislación general y específica asociada a la temática ambiental y a la formación del biólogo como un profesional comprometido con el ambiente y la sociedad.

EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa por lo que la consideramos una instancia más de aprendizaje. Se evaluará la producción individual a lo largo del desarrollo de todas las actividades propuestas así como una instancia final integradora.

La evaluación calificativa consta de tres instancias: evaluaciones de actividades prácticas, evaluaciones parciales y un coloquio integrador. Las/Los estudiantes que estén en condiciones de acceder a la promoción total de la asignatura (según art. 25 res. 203 – HCD – 2003) tendrán una instancia de coloquio final integrador. Para acceder a la promoción sin examen final deberán obtener 7 puntos o más en cada instancia. Las/Los estudiantes que accedan a la modalidad de acreditación con examen final, rendirán el examen en los turnos dispuestos por la Facultad.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

Unidad 1. *Contexto ambiental, económico, social.* Interacciones del subsistema natural, con los subsistemas económico y sociocultural. Política y Políticas Públicas. Políticas económicas y ambientales en el orden internacional y en Latinoamérica. Problemática ambiental en Argentina y su impacto en la legislación.

Unidad 2. *Organización político-administrativa.* Estado y administración pública. El Estado argentino: sistema federal, república y división de poderes y sus implicancias en la política ambiental. Institucionalización de la gestión ambiental. Política, derecho y gestión ambiental. Fuentes de derecho: jerarquía normativa, jurisprudencia, doctrina y costumbre. Los conceptos de jurisdicción, competencia y dominio en el marco del derecho ambiental. El proceso normativo, técnica legislativa.

Unidad 3. *Leyes generales.* Tratamiento de la temática biológica y ambiental en las Constituciones Nacional y Provincial. Convenios internacionales de importancia biológica y ambiental: su impacto en las políticas públicas y el cuerpo normativo argentino. Leyes Generales del Ambiente a nivel nacional: presupuestos mínimos ambientales; leyes complementarias. Leyes Generales del Ambiente a nivel provincial. Principios de política ambiental.

Unidad 4. *Legislaciones sectoriales o específicas.* I) Instrumentos de gestión ambiental: normas nacionales y provinciales que regulan seguros, incentivos y tributos. Evaluación de impacto ambiental. Educación ambiental. II) Gestión de la Biodiversidad: convenio sobre Diversidad Biológica y Estrategia Nacional de Biodiversidad. Gestión de Áreas Naturales Protegidas: normas nacionales y provinciales de ANP. Conservación y uso sustentable de la biota silvestre. Ordenamiento territorial de Bosques Nativos. Gestión de la restauración de ecosistemas degradados. Manejo de especies exóticas invasoras. III) Cambio climático y gestión del riesgo: manejo del fuego y residuos.

Unidad 5. *Sustentabilidad y ética ambiental.* Estilos de desarrollo. Ética de la sustentabilidad. Patrimonio natural, ambiente y bien común, objetos de interés colectivo. Los derechos humanos de tercera generación y los derechos de la naturaleza. Evolución de la percepción y tratamiento del ambiente en el derecho (antropocentrismo y biocentrismo).

Unidad 6. *La comunidad en la formulación y cumplimiento de la legislación.* Acceso a la información ambiental: normativa internacional, nacional y local. Herramientas jurídicas de participación ciudadana en distintos niveles jurisdiccionales: audiencias públicas, consultas ciudadanas, planificación participativa. Acceso a la justicia ambiental: estructura del poder judicial y la defensa de los derechos ambientales, rol del Ministerio Público Fiscal y el Defensor del Pueblo, el amparo y el proceso judicial ambiental. Casos de estudio.

Unidad 7. *El biólogo en la sociedad.* Formación de profesionales de la Biología a nivel nacional: Ley de Educación Superior, incumbencias y actividades reservadas al título de Biólogo/a. El nicho profesional del/la Biólogo/a. Compromiso y articulación del/la Biólogo/a en la participación-acción social y ambiental: casos de estudio.

Unidad 8. *Organización de los biólogos en la provincia de Córdoba, ética profesional y bioética.* Regulación de la actividad profesional del/la Biólogo/a en la provincia de Córdoba: Ley del Biólogo (7948/90), Colegio de Biólogos de Córdoba, organigrama y funcionamiento. Bioética: principales tópicos en el debate actual. Deberes y ética del ejercicio profesional. Protocolos de trabajo. Código de ética del/la Biólogo/a.

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA

ACTIVIDAD	HORAS
TEÓRICA	25
FORMACIÓN PRACTICA:	25
o FORMACIÓN EXPERIMENTAL	0
o RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	25
o ACTIVIDADES DE PROYECTO Y DISEÑO	
o PPS	
TOTAL DE LA CARGA HORARIA	50

DEDICADAS POR EL ALUMNO FUERA DE CLASE

ACTIVIDAD		HORAS
PREPARACION TEÓRICA		25
PREPARACION PRACTICA		
	o EXPERIMENTAL LABORATORIO DE	
	o EXPERIMENTAL DE CAMPO	
	o RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	25
	PROYECTO Y DISEÑO	
	TOTAL DE LA CARGA HORARIA	50

BIBLIOGRAFÍA

(No se incluyen los textos de la normativa a utilizar durante el desarrollo de la asignatura)

Aguilar , M. J. 2010. El amparo y la justicia ambiental. 1ra edición. Cathedra Jurídica. Buenos Aires. Berros, M. V. 2013. El estatuto jurídico de la naturaleza en debate (meulen en el mundo del derecho). Revista de Derecho Ambiental 36: 133-151.

Berizonce, R. O. y Pasutti J. L. 2015. Tutela judicial del ambiente. Rubinzal Culzoni editores. Santa Fe. Crespo, P y otros. 2002. Herramientas jurídicas de participación y acción ciudadana en la provincia de Córdoba. Sociedad Crítica.

Gudynas, E. 2015. Derechos de la Naturaleza. Ética Biocéntrica y Políticas Ambientales. Capítulos 2 y 3. Tinta Limón Ediciones. Buenos Aires.

Haidar, V. y Berros, V. 2014. Hacia un abordaje multidimensional y multiescalar de la cuestión ecológica: La perspectiva del buen vivir. Revista Crítica de Ciências Sociais, 108: URL: <http://rccs.revues.org/6133> ; DOI : 10.4000/rccs.6133

Julia, M., Del Campo M. C. y J. Foa Torres. 2009. La institucionalización ambiental en Argentina. Lerner Editorial.

Julia, M., Foa Torres, J. y Del Campo, C. 2013. Formulación de políticas públicas ambientales. Los casos de Aguas, Bosque Nativos y Residuos peligrosos. Lerner Editorial.

Julia, M. S., Roldan, M. C. T. y Villalba, M. E. 2021. El acceso a la justicia a través del amparo ambiental a partir de la sanción de la ley 10.208 en la Provincia de Córdoba. PAPELES del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL. 22: 138-154.

Leff, E. 2002. MANIFIESTO POR LA VIDA. Por una ética para la sustentabilidad. En: "Ética, vida y sustentabilidad", Leff, E (Coord.). Colección Pensamiento Ambiental Latinoamericano. Editado por PNUMA Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe. México.

Mattei, U. 2017. Las Leyes de la Naturaleza y la naturaleza del Derecho. Derecho & Sociedad 48: 163- 171.

Morales Lambertí, A & Novak, A. 2005. Instituciones de Derecho Ambiental. Segunda Edición. Lerner. Córdoba-Argentina.

Nonna, S. 2017. La protección del ambiente. Esquema constitucional y de presupuestos mínimos en Argentina.

Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. 14: 39-68.

Svampa, M. 2011. Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial. En: Alimonda, H., La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina. Buenos Aires: CLACSO, pp. 181 – 218.

Zaffaroni, E. 2012. La Pachamama y el Humano. Ediciones Madres de Plaza de Mayo – Colihue Buenos Aires.

Zarate, E. A. 2008. Manual de Derecho Ambiental. 2da edición. Nova Tesis Editorial Jurídica.